

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 101211206266119C52135 Cve. Crédito 4926100609

Expediente 2 R.F.C. TDG180831IY0

102102



NOMBRE: TOOLS 2 GO INDUSTRIAL MEXICO, SA DE CV
DOMICILIO: MODESTO ALANIS No. 170 / ENTRE CALLE DE LA FUENTE Y CALLE ADELA DE ALANIS, EL DOMICILIO SE ENCUENTRA UBICADO EN FRENTE DE TELEFONOS DE MEXICO
COLONIA: COLONIA EULALIO GUTIERREZ TREVIÑO, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, C.P.: 25903
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Oficio

ALEFRA/0583/2021

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción VIII, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10 horas y 34 minutos, del día 11 del mes de Junio del año de 2021, LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 05/04/2021, toda vez que el contribuyente TOOLS 2 GO INDUSTRIAL MEXICO, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente TOOLS 2 GO INDUSTRIAL MEXICO, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez y Haideé Karina Barbosa Gutiérrez, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la CALLE MODESTO ALANIS No 170, ENTRE DE LA FUENTE Y CALLE ADELA DE ALANIS, EL DOMICILIO SE ENCUENTRA UBICADO EN FRENTE DE TELEFONOS DE MEXICO, COLONIA EULALIO GUTIERREZ, C.P 25903 de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal Contribuyentes, con el objetivo de notificar el Mandamiento de Ejecución, de fecha 05 de abril de 2021, relativo al crédito fiscal identificado con el No. 4926100609; y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto; por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número ciento setenta; el cual se encuentra visible en el inmueble, siendo una oficina de dos plantas con fachada color crema con vistas de piedra, patio grande, al fondo se observa un gimnasio de nombre la cueva box academy, de fachada color negro con rojo cercado con malla ciclónica y árboles, cuenta con medidor de servicio de la Comisión Federal de Electricidad el cual se identifica con el número CFE 1H88D3, y que se encuentra entre las calles De la Fuente y Adela de Alanis, hicieron constar los siguientes hechos:

En la visita efectuada por el notificador C. SILVIA GUADALUPE JACOBO RAMIREZ, de fecha 18 de mayo de 2021; hace constar que, siendo las 14 horas y 45 minutos, procedió a tocar y no atendió nadie al llamado con la finalidad de que obtuviera más información que la ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio con número 603 que se encuentra de lado izquierdo del domicilio en mención, siendo un taller mecánico herrera, con portón corredizo color blanco, fachada blanco con gris, techo de lámina y fue atendida por una persona de sexo masculino quien no quiso proporcionar nombre ni alguna identificación por lo que tomo su media filiación, sexo masculino de aproximadamente 38 años de edad, rostro redondo, tez moreno, labios gruesos, complexión robusta, cabello corto y negro, estatura aproximada de 1.67 centímetros; ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0098/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente al darle el nombre de TOOLS 2 GO INDUSTRIAL MEXICO SA DE CV, quien manifestó desconocer, que él tiene trabajando aproximadamente tres años ahí y es el tiempo que tiene el gimnasio ahí, y desconoce su nueva ubicación, siendo esta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las quince horas con cinco minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el notificador C. HAIDEE KARINA BARBOSA GUTIERREZ, de fecha 19 de mayo de 2021; hace constar que, siendo las 11 horas y 30 minutos, procedió a tocar y no atendió nadie al llamado con la finalidad de que obtuviera más información que la ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio con número 603 que se encuentra de lado izquierdo del domicilio en mención, siendo un taller mecánico herrera, con portón corredizo color blanco, fachada blanco con gris, techo de lámina y fue atendida por una persona de sexo masculino quien no quiso proporcionar nombre ni alguna identificación por lo que tomo su media filiación, sexo masculino de aproximadamente 38 años de edad, rostro redondo, tez moreno, labios gruesos, complexión robusta, cabello corto y negro, estatura aproximada de 1.67 centímetros; ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0093/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente al darle el nombre de TOOLS 2 GO INDUSTRIAL MEXICO SA DE CV, quien manifestó desconocer, que él tiene trabajando aproximadamente tres años ahí y es el tiempo que tiene el gimnasio ahí, y desconoce su nueva ubicación, siendo esta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las once horas con cuarenta minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 18/05/2021, levantada por el C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE y 19/05/2021, levantada por el C. BARBOSA GUTIERREZ HAIDEE KARINA en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 05/04/2021, emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de TOOLS 2 GO INDUSTRIAL MEXICO, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la

Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retirese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

N73Sg7luLruUqu/1pJjLloSske1Z0+yjmYvtj/QDhkMr/hhCe/VggiSiKlvDdXIN7+9vFFJjB27A11CNLePSlw62iiYd6GF6IBX1sGtl
F+r/U1QZrGfedox7bt2LITuubly51pOlhVItVwvbjNiRfvCbpQPjciyRMwkvdkK4+gRLrvq30jTMCzr5wiJCIQBo5LbAkOlqACljo4cBg
MXUrmGqHISiFG3/haahJ3L/gZOPQ5DtNe7xtMqeSBYd9C8i2RlbRdpJr4doOfmDOYp7v4D+i1pAov10EbvKla52ng9+mKQWnUXOAmkd8
B+5jQZ+LuXyMtvQJ70iEulOor/g==

Cadena Original

|4926100609|4|0|Jun 11 2021 10:34AM|ALEFRA/0583/2021|26|TDG180831IY0|TOOLS 2 GO INDUSTRIAL MEXICO, SA DE CV|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 11 DE JUNIO DE 2021
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

